

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DEL 05 CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL DE AHOME, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE
JUNIO DE 2021.**-----

---En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, México, siendo las 8:00 horas del día 09 de Junio del 2021, en la Sala de Sesiones del 05 Consejo Distrital Electoral sito en calle Rio Presidio número 201 Norte, de la Colonia Scally, se reunieron con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Especial, para la cual fueron previamente convocados, los integrantes del citado Consejo: -----

---Buenas tardes integrantes de este 05 Consejo Distrital Electoral de Ahome siendo las 8:00 horas del día 09 de Junio del 2021 y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8 numeral 1 incisos a), e), f) y h) y los artículos 12 numeral 1 inciso C y artículo 13 numeral 12, 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa damos inicio a la Segunda Sesión Especial de cómputo distrital que se les convocó para esta fecha. -----

---En este momento solicito al Ciudadano Secretario pasar lista de asistencia y de ser el caso declare la existencia de quórum legal-----

---El Secretario interviene en el uso de la voz: muy bien, buenos días con su permiso Consejera Presidenta procedo a pasar lista de para verificar la asistencia.-----

Consejera Presidenta, Licenciada MARTINA ELIZABETH OBESO HARO, (Presente); -----

Secretario del Consejo, Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ ÁVILA, (Presente);-----

Consejera Electoral Propietaria, Licenciado AMELIA DEL ROSARIO LEYVA BRICEÑO (Presente); -----

Consejero Electoral Propietario, Licenciado JOSÉ LUIS ORTEGA ARMENTA (Presente).-----

Consejera Electoral Propietaria, Licenciada NADYA EDUVIGES PAREDES VEGA, (Presente); -----

Consejero Electoral Propietario, Licenciado PAUL ISAIAS SOLIS VELARDE (Presente); -----

Consejera Electoral Propietaria, Licenciada MARIA LOURDES OSUNA MORENO (Presente); -----

Consejero Electoral Propietario, Licenciado ALFREDO CHAVEZ RUBIO (Presente);

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado IGNACIO EDMUNDO VALLE RUIZ. (Presente); -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado JOSÉ LUIS MADERA LÓPEZ (Presente); -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadana MANUEL DE JESUS QUIROZ GALAVIZ (Presente); -----

Representante Propietario del Partido Sinaloense, Licenciado VICTOR GUADALUPE SEPULVEDA ALVAREZ, (Presente); -----
Representante Propietario del Partido Morena LIC. ABELARDO LÓPEZ GAXIOLA (Presente); -----

---El Secretario continua: a partir del pase de lista me permito informar a los presentes que para efecto de ésta sesión hay una asistencia del Presidente, y los 6 consejeros con derecho a voto, con lo que en apoyo al artículo 15 párrafo 2 y 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, declara formalmente la existencia de quórum legal, además se cuenta con la presencia de 5 representantes por lo que pido a usted Ciudadana Presidenta realice la instalación legal de la sesión-----

-- La Ciudadana Presidenta hace uso de la voz: Gracias Ciudadano Secretario, en virtud de la existencia de quórum legal con lo establecido en el artículo 15 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, declaro legalmente instalada la sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. Para el desahogo del segundo punto de esta sesión se pone a consideración del pleno el orden del día que fue enviado en la convocatoria, el cual no se incluye el punto de "Asuntos Generales" por tratarse de sesión especial en virtud de lo cual solicito al Ciudadano Secretario de lectura de la debida solicitada propuesta del orden del día.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión;

SEGUNDO.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 8 de junio de 2021;

TERCERO.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior;

CUARTO.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 05 Distrito Electoral local;

QUINTO.- Computo de la elección de Gobernador.

SEXTO.- Computo de Representación Proporcional de Diputados

SEPTIMO.- Cómputo de Representación Proporcional de Gobernador

OCTAVO.- Clausura.

--- El Ciudadano Secretario continúa: Ese es el orden del día Ciudadana Presidenta.

--- La Ciudadana Presidenta solicita al Secretario que después de haber leído el orden del día le pido someta a votación dicho orden por favor-----

---Secretario: Con mucho gusto Ciudadana Presidenta someto a votación la propuesta de orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.-----

---Todos los presentes del pleno levantan la mano.-----

---A lo que el Ciudadano Secretario Responde: quedó aprobada por unanimidad Ciudadana Presidenta.-----

--- Presidenta: Después de haber quedado aprobado el orden del día le solicito continuar la sesión.-----

--- Secretario: Muy bien Ciudadana Presidenta el siguiente punto del orden del día es el que se refiera al **Informe de Presidencia**, respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 08 de Junio del 2021.-----

--- Presidenta: Me voy a permitir rendir un informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión del día de ayer el día martes 08 de junio del 2021 que tenían carácter de sesión extraordinaria. Número 8: el primer acuerdo fue la aprobación en el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento el cual quedó de la siguiente manera: el total de número de casillas a recuento fueron (11) Diputados y (19) Gobernador, por la causal que establece la Ley, casillas por contener actas ilegibles, por no tener el acta por fuera del paquete, es decir, no contamos con ellas. el segundo acuerdo fue el que autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo con los grupos de recuento necesarios en el Consejo Distrital 05 en el proceso 2020-2021 el cual quedó de la siguiente manera: la modalidad resultante será denominada "Cómputo en paralelo" es decir, cotejo de actas en el pleno y recuento parcial y en consecuencia de lo anterior la propuesta aprobada en la sesión extraordinaria fue de un grupo de trabajo con puntos de recuento que deberá integrarse de acuerdo a la fórmula de escrito en los lineamientos: el siguiente acuerdo tiene que ver con la aprobación mediante el cual se habilitan los espacios para la instalación de los grupos de trabajo en el PLENO del Consejo Distrital Electoral 05 para la sesión de cómputo distrital, quedando de la siguiente manera: Grupo de trabajo 1 el espacio anexo a la sala de sesiones de este recinto del consejo distrital electoral los cuales están ubicados en la planta baja de las oficinas. el cuarto proyecto aprobado es el que determina el listado de los participantes que auxiliarán en el recuento de votos y asignación de funciones el cual quedó de la siguiente manera, se designa personal del Consejo Distrital Electoral 05 para realizar funciones auxiliares en los grupos de trabajo conforme a los señalado en el artículo 393 del Reglamento de Sesiones conforme al alistado siguiente:

- 1.- LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ GALAVIZ. (SE)
- 2.- ANTONIA GUADALUPE SOBERANES RIOS (SE)
- 3.- ALEJADRO YAMIL AGUILAR MEDINA ARE 126

- 4.- JUAN ENRIQUE MALDONADO GUERRERO ARE 110
5.- JESUS ALBERTO ESPINOZA TORRES ARE 25

---La presidenta continúa: Todo el personal que esté laborando en los grupos de trabajo de los capacitadores asistentes electorales mencionados con anterioridad, todos traerán una identificación con su nombre y las funciones que realizarán. Es un gafete firmado por la suscrita en donde se les acredita para participar en el grupo de trabajo, asimismo ya están dados de alta en el sistema de informática electoral que será el instrumento técnico que llevará a cabo y auxiliarán en el recuento de votos que realizaremos en esta sede de Consejo Distrital. Eso es todo lo referente a los acuerdos tomados el día de ayer en la sesión extraordinaria solicito al Ciudadano Secretario para que continúe con el siguiente punto del día.-----

---El Ciudadano Secretario hace uso de la voz: muy bien, el siguiente punto al orden del día es el relativo al **Análisis, discusión y aprobación de los escenarios** de recuento derivados de la sesión extraordinaria ya mencionada en el punto anterior.-

---La Presidenta continua: En este punto se hace constar que no se actualiza el supuesto de recuento total al que alude el artículo 31 de los lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo y se hace constar como ya se comento en el punto anterior que solamente será recuento parcial, por lo que no se actualiza lo que establece la ley respecto a la diferencia entre el primero y el segundo lugar que debe ser igual o menor al 1%, en el caso de este distrito esa hipótesis legislativa no se cumple por lo tanto no procederemos a realizar lo que nos mandata la Ley en caso de haberse dado el supuesto en comento, por lo cual será recuento parcial y cotejo en el PLENO para esos efectos, tal como quedó acordado en la Octava sesión extraordinaria del día 08 de Junio de 2021, los espacios acordados, solicito al ciudadano secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

---El Ciudadano Secretario dice: claro que si Ciudadana presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al cómputo de la elección de **DIPUTACIONES** por el sistema de mayoría relativa por el 05 Distrito Electoral Local.-----

---La Ciudadana Presidenta hace un comentario, en este momento es necesario hacer la precisión sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme al cuadernillo de consulta aprobado por el Consejo General precisando que se considerará como voto válido aquel en que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común, el que se manifieste para candidatos no registrados o aquel en que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso se registrara como separado y como voto por el candidato de la coalición o candidatura común, del mismo modo explico que los votos nulos serán aquellos los expresados, por un elector en una boleta depositada en la urna sin que hubiera marcado el emblema de algún partido político, cuando el elector marque dos o más recuadros, sin que exista coalición o

candidatura común entre los partidos cuyo emblema marcados o en su caso aquel emitido en forma distinta a las señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el cuadernillo de consulta elaborado para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de votos validos marcados más de uno o de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288 numeral 3, 290 numeral dos de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales y 238 fracción dos de la mencionada ley, así mismo asiento, que bajo ninguna circunstancia se votara sobre la nulidad o validez de un voto en controversia a un grupo de trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el pleno, conforme el procedimiento establecido en el artículo 74 de los lineamientos en mención, hecha la aclaración solicito a los integrantes del grupo de trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicito a las y los miembros del Consejo permanecer en el pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. En seguida con lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los lineamientos que establece los artículos en este momento procederemos a abrir la bodega, verificando que los sellos estén debidamente colocados y no hayan sido violados y una vez abierta se verifique las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en la bodega electoral, invito a los Consejeros y a los Representantes de los Partidos Políticos a que se acerquen para abrir la bodega y poder iniciar los trabajos, como ustedes pudieron constatar se abrió la bodega y están los 185 paquetes electorales en la misma para llevar a cabo el cómputo distrital y llevar a cabo también lo que resultado del lineamiento que tiene que ver con el cómputo en paralelo, cotejo en pleno y cómputo, recuento, nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes, así que vamos a proceder a continuar con esta sesión de computo distrital. Es importante hacer una precisión a los representantes de los partidos políticos, a los representantes auxiliares, al demás personal que nos acompaña de las instituciones que tienen que ver con la política interior del Estado de Sinaloa, de que nadie puede entrar a la bodega, ningún representante auxiliar puede entrar a la bodega, ningún, otra persona que no esté acreditada, solamente pueden entrar los Consejeros Electorales, el personal operativo que integra este consejo distrital que quedó aprobado para dar ese efecto esto para que nos ayuden con su representantes que no pueden entrar a la bodega electoral y el otro aspecto es que turnen ustedes mismos a sus propios representes auxiliares, para efecto de que se organicen porque solo vamos a permitir un representante en turno en el grupo de trabajo, entonces para que los turnen a los horarios que podemos estar aquí, es importante para estar bien organizados en virtud de que los espacios, ustedes ya observaron que nos son muy amplios, vamos a darle continuación a la sesión de cómputo distrital, vamos a dar un receso para poder desayunar -----

--- Continuando con la sesión **doy cuenta**, que siendo las 08:55 de la mañana se presentó un escrito S/N, firmado por el Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado IGNACIO EDMUNDO VALLE RUIZ, de fecha 08 de Junio de 2021,

Dirigido a la Ciudadana Licenciada MARTINA ELIZABETH OBESO HARO, Presidenta del Consejo Distrital Electoral 05, que a letra dice:

---En mi carácter de representante debidamente acreditado por el Partido Acción Nacional ante este 05 Distrito Electoral de Ahome, solicito lo siguiente:

En el entendido que ya existen paquetes electorales señalados para que se realice el conteo, solicito de la manera más atenta a este Consejo que el conteo se realice voto por voto, y no únicamente respecto al acta que lo acompaña, para lo que pido al Presidente de este Consejo Distrital que lo someta a votación.

En el mismo sentido es de suma importancia hacer mención del tipo de jornada que se vivió el pasado 06 de Junio, ha sido la jornada más violenta en la historia del Estado de Sinaloa; nuestros representantes de casillas, y hasta compañeros funcionarios partidistas que fueron privados de su libertad, amenazados a mano armada y diferentes modalidades de violencia, mancharon un proceso electoral que por su trascendencia el pueblo esperaba con ansias una fiesta cívica, lo cual no sucedió y por el contrario, los hechos que son del conocimiento público generaron un ambiente de temor e incertidumbre.

Por lo antes expuesto hasta el momento, por los hechos notorios que todos los presentes y los que nos escuchan y porque vivimos un estado de derecho en el que siempre se está en búsqueda de fortalecer nuestra democracia, solicito a este consejo distrital que se abra la totalidad de los paquetes electorales y se lleve a cabo un recuento total de los votos, esto se planta porque es bien sabido por todos los que estamos aquí que hubo un sin número de casillas secuestradas por personas armadas y funcionarios de casillas amenazados, lo que origino que los representantes partidistas al igual que los funcionarios no pudieron levantar las actas de incidentes correspondientes, ya que en ese momento ponían en riesgo su integridad física, todo esto origino que no se llevase a cabo un correcto seguimiento de la cadena de custodia de los paquetes electorales y por ende es evidente que la cadena de custodia se rompió, es entonces que con el propósito de demostrarle a la sociedad que a pesar del terrorismo político que se vivió ese día en Sinaloa, prevalece la democracia y la voluntad de todos y cada uno de o Ciudadanos que fueron a ejercer s derecho constitucional, por eso reitero mi petición y solicito que con esa seriedad y responsabilidad que recae en este órgano democrático se someta a votación la petición planteada.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO EDMUNDO VALLE RUIZ

---Por lo que el Consejero Electoral LIC. JOSE LUIS ORTEGA ARMENTA, solicita el uso de la voz.- que respecto a la Ley no había una normatividad al acto que se refiere a la violencia que sufrió la casilla 0071, ni tampoco lo que viene mencionando en su

escrito en comento ya que no se encuentra sustentado en algún artículo de la Ley para solicitar el conteo de voto por voto, además que dicha solicitud ya estaba fuera de termino, que eso lo hubiera solicitado en la sesión pasada.-----

---De igual manera el Consejero Electoral LIC. ALFREDO CHAVEZ RUBIO, solicita el uso de la voz.- Que estaba en la misma sintonía con lo que le dice el Consejero, y que como ciudadano no estaba de acuerdo de los hechos suscitados con la casilla 0071 el pasado 06 de Junio, de igual manera le hago saber al Representante del Partido Acción Nacional, que dicha solicitud estaba fuera de termino.-----

---De igual manera el Consejero Electoral LIC. PAUL ISAIAS SOLIS VELARDE, solicita el uso de la voz.- Que estaba de acuerdo con sus compañeros, ya que lo que viene solicitando el Representante del Partido de Acción Nacional considero que no se encuentra debidamente sustentada en la Ley y además se encuentra fuera de término la presentación de dicho escrito.-----

---La Ciudadana Presidenta, manifiesta que aclarado el punto declaro un Receso para desayunar y siendo las 09:20 horas, se da el receso.-----

---La Ciudadana Presidenta reanuda la sesión a las 10:00 15 horas: Manifestando que en principio, es importante precisar algunos elementos sobre la validez o nulidad de los votos, conforme a lo dispuesto en los artículos 288, 291 de la LGIPE y 238, fracción II de la LIPEES, en el sentido de que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.

Por su parte, los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido.

Señores Consejeros y Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, dada la naturaleza de esta elección y la competencia de este 05 Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo que establece el artículo **255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, Así como los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES**, a continuación los invito a constituirnos a la bodega en la cual se guardaron los Paquetes Electorales para romper los cintillos de protección ubicados en la puerta de acceso, que fueron colocados con la finalidad de garantizar la seguridad de la misma.

Después de abierta y verificada la bodega electoral, en este momento dispongo la instalación de los grupos de trabajo en sus respectivos espacios para la realización de los recuentos, a efecto de que desarrollen su trabajo.

---La Ciudadana Presidenta continua manifestando procedamos entonces a realizar los recuentos con las casillas asignadas y procedamos en el Pleno a extraer los paquetes electorales en el orden numérico de las casillas. De cada uno de los paquetes se extraerá el acta original de escrutinio y cómputo, elaborada por la mesa directiva de casilla, para cotejarlo con las actas que obran en poder de la Presidencia, con la observación de que si alguno de los paquetes requiere de recontarse, será asignado al grupo de trabajo.

--- Por lo que el pleno en sesión extraordinaria acordó que las casillas que se van a recuento de la elección de DIPUTADOS, iniciando a las 10:00 de la mañana con 30 treinta minutos, siendo las siguientes:

PAQUETES A RECuento		
No	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN
1	0078 Basica	DIPUTADOS
2	0080 Contigua 1	DIPUTADOS
3	0091 Básica	DIPUTADOS
4	0093 Básica	DIPUTADOS
5	0348 Básica	DIPUTADOS
6	0349 Basica	DIPUTADOS
7	0354 Ext. 1	DIPUTADOS
8	0354 Ext. 1 Contigua 1	DIPUTADOS
9	3855 Contigua 2	DIPUTADOS
10	3863 Basica	DIPUTADOS
11	3863 Contigua 3	DIPUTADOS

--- Finalizando el recuento de los paquetes electorales de la elección de DIPUTADOS a las 13:00 horas.-----

Resultados totales de los partidos en cotejo

CASILLA	PA N	P RI	PR D	P T	VER DE	M C	PA S	MORE NA	P S	RS P	F. ME X	PA N PR D	PA N PR D	PR D	MORE NA PAS	CAN D. NO REG.	VOT OS NUL OS	TOT AL

0078 B	12	3 1	2	1 2	2	6	0	32	1	0	3	1	0	0	0	1	0	5	108
0080 C1	48	5 2	3	4 1	3	14	15	122	1	5	11	3	1	0	0	4	1	6	330
0091 B	36	6 2	1	2 0	8	8	12	144	0	3	4	0	1	0	0	3	0	14	316
0093 B	13	5 0	2	1 5	1	5	6	75	0	14	7	1	0	0	0	2	0	3	194
0348 B	17	2 2	1	2 2	1	12	4	90	1	3	0	0	0	0	0	1	0	10	184
0349 B	28	4 1	1	2 1	0	6	16	65	0	4	10	4	0	0	0	2	0	12	210
0354 EX1	27	3 8	2	2 7	3	4	15	108	4	1	3	0	0	0	0	2	0	6	240
0354 EX1C1	22	4 6	0	1 6	2	5	14	104	1	2	6	0	0	0	0	3	0	5	226
3855 C2	55	5 9	3	2 8	4	21	19	104	3	9	8	6	1	0	0	2	0	8	330
3863 B	32	4 4	2	2 6	5	17	18	123	1	4	12	4	0	0	0	3	0	13	304
3863 C3	38	5 3	3	2 6	2	15	19	117	3	4	3	3	1	0	0	2	0	9	298

---Por lo que la Ciudadana Presidente solicita al Ciudadano Secretario someta votación el recuento de la elección de DIPUTADOS.-----

---Secretario: Con mucho gusto Ciudadana Presidenta someto a votación la propuesta de orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.-----

---Todos los presentes del pleno levantan la mano.-----

---A lo que el Ciudadano Secretario Responde: quedó aprobada por unanimidad Ciudadana Presidenta.-----

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten scribble on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

---Por lo que la Ciudadana Presidente solicita al Ciudadano Secretario, continúe con la sesión.-----

---El Secretario dice: claro que si Ciudadana presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al cómputo de la elección de **GOBERNADOR** por el 05 Distrito Electoral Local.-----

--- Por lo que el pleno en sesión extraordinaria acordó que las casillas que se van a recuento de la elección de GOBERNADOR, iniciando a las 13:00 horas con 40 cuarenta minutos, con las siguientes secciones:

PAQUETES A RECUESTO		
No	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN
1	0017 <i>Básica</i>	GOBERNADOR
2	0026 <i>Basica</i>	GOBERNADOR
3	0028 <i>Basica</i>	GOBERNADOR
4	0035 <i>Contigua 1</i>	GOBERNADOR
5	0036 <i>Contigua 3</i>	GOBERNADOR
6	0078 <i>Básica</i>	GOBERNADOR
7	0080 <i>Contigua 1</i>	GOBERNADOR
8	0093 <i>Basica</i>	GOBERNADOR
9	0348 <i>Basica</i>	GOBERNADOR
10	0354 <i>Ext 1</i>	GOBERNADOR
11	0355 <i>Contigua 2</i>	GOBERNADOR
12	0356 <i>Basica</i>	GOBERNADOR
13	0356 <i>Contigua 1</i>	GOBERNADOR
14	3857 <i>Contigua 1</i>	GOBERNADOR
15	3863 <i>Contigua 3</i>	GOBERNADOR
16	3870 <i>Basica</i>	GOBERNADOR
17	3874 <i>Contigua 1</i>	GOBERNADOR
18	3881 <i>Contigua 3</i>	GOBERNADOR
19	0051 <i>Esp</i>	GOBERNADOR
20	0064 <i>Esp.</i>	GOBERNADOR

--- Finalizando el recuento de los paquetes electorales de la elección de GOBERNADOR a las 18:00 horas con 55 minutos.-----

Resultados totales de los partidos en cotejo

CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	M.C.	PAS	MORENA	PS	RSP	F. MEX	PAN PRI PRD	PAN PRI	PAN PRD	PRI PRD	MORENA PAS	CAND. NO REG.	VOTOS NULOS	TOTAL
0017 B	12	22	1	4	0	2	14	68	2	0	7	3	0	0	0	2	0	3	140
0026 B	41	95	4	13	0	15	16	191	2	6	13	7	3	0	0	5	0	10	421
0028 B	127	191	1	1	0	4	8	23	1	1	2	13	0	0	0	0	0	3	375
0035 B	44	91	2	7	1	9	15	126	2	3	5	5	1	0	0	3	0	4	318
0035 C3	36	72	2	8	0	15	12	150	1	2	3	6	3	0	0	6	0	7	323
0078 B	9	42	1	2	2	3	4	14	0	1	2	2	0	0	0	0	0	6	88
0080 C1	36	72	3	19	0	5	18	151	1	1	12	3	1	1	0	6	0	2	331
0093 B	12	60	3	6	1	6	5	90	0	3	0	4	1	0	0	3	0	3	197
0348 B	10	27	1	14	0	5	14	101	0	1	2	1	0	0	0	1	0	8	185
0354 E1	24	46	2	11	1	2	14	121	3	0	4	4	1	0	0	4	0	5	242
3855 C2	38	80	3	12	3	8	20	144	1	2	4	7	2	0	0	3	0	3	330

CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	M.C.	PAS	MORENA	PS	RSP	F. MEX	PAN PRI PRD	PAN PRI	PAN PRD	PRI PRD	MORENA PAS	CAND. NO REG.	VOTOS NULOS	TOTAL
3856 B	58	127	2	6	2	8	6	79	0	0	6	4	0	0	0	4	0	2	304

3856 C1	67	100	4	5	0	7	10	76	0	2	4	6	2	0	0	5	0	1	289
3857 C1	22	66	4	8	2	5	23	160	0	1	2	3	4	1	0	0	0	6	307
3863 C3	20	71	6	3	0	10	21	145	1	4	5	7	1	0	0	2	0	6	302
3870 B	19	35	2	9	1	6	5	106	1	1	5	2	1	0	0	6	0	5	204
3874 C1	14	25	1	7	1	4	11	127	2	4	2	2	2	0	1	3	0	1	207
3881 C3	27	59	0	12	0	7	14	112	1	4	4	5	0	0	0	1	0	7	253
0051 E	65	133	5	13	3	20	35	277	1	4	6	13	2	0	0	8	1	8	594
004 E	46	136	12	7	1	17	37	303	4	6	5	8	2	0	0	12	0	7	603

PRESIDENTA: Una vez realizado el cómputo definitivo y debidamente constatado por este Consejo, se determina que ha quedado en la forma y términos siguientes:

VOTACIÓN PARA DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA

Partido Acción Nacional	6,185
Partido Revolucionario Institucional	8,620
Partido de la Revolución Democrática	542
Partido del Trabajo	3,417
Partido Verde Ecologista de México	497
Partido Movimiento Ciudadano	2,384
Partido Sinaloense	1,991
Partido Morena	17,432
Partido Encuentro Solidario	403
Partido Redes Sociales Progresistas	579
Partido Fuerza México	1,006
Partido PAN-PRI-PRD	457

Partido PAN-PRI	136
Partido PAN-PRD	62
Partido PRI-PRD	94
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	31
TOTAL DE VOTOS VALIDOS	45,389
TOTAL VOTOS NULOS	1,081

---Por lo que la Ciudadana Presidente solicita al Ciudadano Secretario someta votación el recuento de la elección de DIPUTADOS.-----

---Secretario: Con mucho gusto Ciudadana Presidenta someto a votación la propuesta de orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.-----

---Todos los presentes del pleno levantan la mano.-----

---A lo que el Ciudadano Secretario Responde: quedó aprobada por unanimidad Ciudadana Presidenta.-----

---Por lo que la Ciudadana Presidente solicita al Ciudadano Secretario, continúe con la sesión.-----

---El Secretario dice: claro que si Ciudadana presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al cómputo de Representación Proporcional de **GOBERNADOR** por el 05 Distrito Electoral Local.-----

---La Ciudadana Presidenta, manifiesta que atendiendo lo establecido en el artículo 255 Fracción IV, y VI, de la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el computo de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE GOBERNADOR, 05 Distrito Electoral Local, es la sumatoria de la elección de Mayoría Relativa más la suma de las Casillas Especiales 0051 Y 0064, que se asentaron en cuyas actas correspondientes de la validez de la elección.-----

VOTACIÓN PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Partido Acción Nacional	51
Partido Revolucionario Institucional	126
Partido de la Revolución Democrática	11
Partido del Trabajo	29
Partido Verde Ecologista de México	7
Partido Movimiento Ciudadano	28

Partido Sinaloense	23
Partido Morena	85
Partido Encuentro Solidario	6
Partido Redes Sociales Progresistas	10
Partido Fuerza México	6
Partido PAN-PRI-PRD	8
Partido PAN-PRI	0
Partido PAN-PRD	0
Partido PRI-PRD	5
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
TOTAL VOTOS NULOS	1
TOTAL DE VOTOS VALIDOS	396

---Por lo que la Ciudadana Presidente solicita al Ciudadano Secretario someta votación el recuento de la elección de computo de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL de GOBERNADOR.-----

---Secretario: Con mucho gusto Ciudadana Presidenta someto a votación la propuesta de orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.-----

---Todos los presentes del pleno levantan la mano.-----

---A lo que el Ciudadano Secretario Responde: quedó aprobada por unanimidad Ciudadana Presidenta.-----

---Por lo que la Ciudadana Presidente agradece al Ciudadano Secretario.-----

--La Ciudadana Presidenta, manifiesta que atendiendo lo establecido en el artículo 255 Fracción IV, y VI, de la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el computo de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA GUBERNATURA, por el 05 Distrito Electoral Local, es la sumatoria de la elección de Mayoría Relativa más la suma de las Casillas Especiales 0051 Y 0064, que se asentaron en cuyas actas correspondientes de la validez de la elección.-----

VOTACIÓN PARA LA GUBERNATURA POR EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Partido Acción Nacional	111
Partido Revolucionario Institucional	269
Partido de la Revolución Democrática	17
Partido del Trabajo	20

Partido Verde Ecologista de México	4
Partido Movimiento Ciudadano	37
Partido Sinaloense	72
Partido Morena	580
Partido Encuentro Solidario	5
Partido Redes Sociales Progresistas	10
Partido Fuerza México	11
Partido PAN-PRI-PRD	21
Partido PAN-PRI	4
Partido PAN-PRD	0
Partido PRI-PRD	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	20
TOTAL VOTOS NULOS	15
TOTAL DE VOTOS VALIDOS	1,197

---Por lo que la Ciudadana Presidente solicita al Ciudadano Secretario someta votación el recuento del cómputo de Representación Proporcional de la Gubernatura.-----

---Secretario: Con mucho gusto Ciudadana Presidenta someto a votación la propuesta de orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.-----

---Todos los presentes del pleno levantan la mano.-----

---A lo que el Ciudadano Secretario Responde: quedó aprobada por unanimidad Ciudadana Presidenta.-----

---Por lo que la Ciudadana Presidente agradece al Ciudadano Secretario.-----

La Ciudadana Presidenta manifiesta que de los resultados de este Cómputo Distrital, se desprende que la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa del Partido Morena CECILIA COVARRUBIAS GONZALEZ, obtuvo el mayor número de votos.

En estos términos, se somete a votación del Consejo la suma de los resultados de la votación de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, resultando electa la fórmula registrada "Candidatura Común" por el Partido Morena y Partido Sinaloense", integrada por la C. CECILIA COVARRUBIAS GONZALEZ, como propietaria y la C. ADILENE CHAVARRIA ESPINOZA, como suplente, por lo que solicito al C. Secretario realice el conteo de votos y proceda al llenado del acta correspondiente, en su caso.

Después de este acuerdo, procedo al llenado del Acta de Cómputo Distrital para la elección de Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa, con el fin de que sea firmada en esta misma sesión por los integrantes de este Consejo.

PRESIDENTA: En virtud del acuerdo anterior, es procedente que en esta acta circunstanciada se consigne expresamente lo referente a la calificación y declaración de validez de la Elección de Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa, en los términos de la Fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, por lo que se emite la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 Fracción VI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 Fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se declara válida y legítima la elección de Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa, la ilegitimidad de las candidaturas que obtuvieron durante la elección que se llevó a cabo el día 06 de Junio de 2021, en el 05 Distrito Electoral, con cabecera en la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.

SEGUNDO: Son Diputado Propietario y Diputado Suplente del 05 Distrito Electoral, la C. CECILIA COVARRUBIAS GONZALEZ, como propietaria y la C. ADILENE CHAVARRIA ESPINOZA, respectivamente, que integran la fórmula registrada por el Partido Morena y Partido Sinaloense, para el periodo que comprende del primero de octubre de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

TERCERO: Expídanse y entréguese las constancias de mayoría a la fórmula correspondiente, una vez firmadas, tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal como lo establece el artículo 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

PRESIDENTE: Después de haber desahogado el presente punto, solicito al C. Secretario, prosiga con el Orden del Día.

SECRETARIO: Con mucho gusto Ciudadana Presidenta; el Quinto punto de la sesión es el correspondiente al Cómputo Distrital de Gobernador.

PRESIDENTA: Antes de Proceder a la clausura, es pertinente recordar a los integrantes de este consejo, que para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 258 de la ley de la materia, es necesario firmar hoy mismo, tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, a efecto de que este órgano electoral, proceda a hacer entrega de las constancias de mayoría de los Diputados electos por el sistema de mayoría relativa, por lo que se decreta un receso para el recabado de firmas.

En este acto, habiendo sido agotado el orden del día, y toda vez que ya han sido firmadas las actas correspondientes siendo las 23:00 horas con treinta minutos del día 09 de Junio del año 2021, declaro formalmente clausurada esta sesión y por terminados los trabajos, agradeciendo a los presentes por su valiosa presencia y participación.

POR EL CONSEJO ELECTORAL

LIC. MARTINA ELIZABETH OBESO HARO
PRESIDENTA DEL CONSEJO



LIC. GUADALUPE MARTINEZ AVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. AMELIA DEL ROSARIO LEYVA BRICEÑO
CONSEJERA

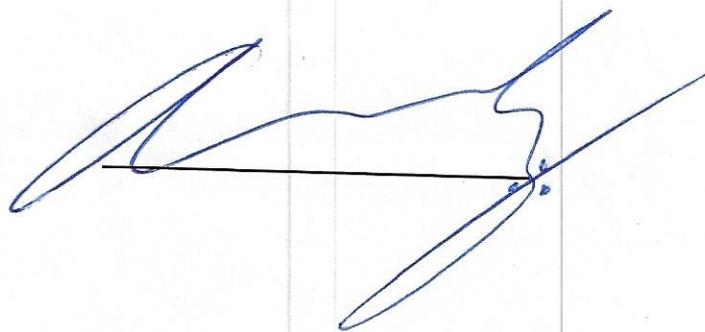
LIC. JOSE LUIS ORTEGA ARMENTA
CONSEJERO

LIC. NADYA EDUVIGES PAREDES VEGA
CONSEJERA

LIC. PAUL ISAIAS SOLIS VELARDE
CONSEJERO

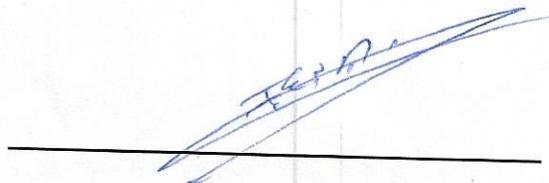
LIC. MARIA LOURDES OSUNA MORENO
CONSEJERA

LIC. ALFREDO CHAVEZ RUBIO
CONSEJERO

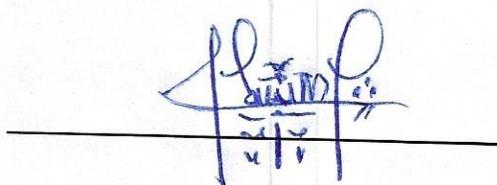


REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LIC. IGNACIO EDMUNDO VALLE RUIZ
Partido Acción Nacional



LIC. JOSÉ LUIS MADERA LOPEZ
Partido Revolucionario Institucional



LIC. MANUEL DE JESUS QUIROZ GALAVIZ
Suplente Partido de la Revolución Democrática



LIC. VICTOR GUADALUPE SEPULVEDA ALVAREZ
Partido Sinaloense



LIC. ABELARDO LOPEZ GAXIOLA
Partido Morena

